



Buenos Aires, 8 de Junio de 2015

DICTAMEN CFIPE N° 15/2015

VISTO:

La Actuación 14.165/15 sobre proyecto de realización de la Conferencia sobre “Constitucionalismo Discursivo, Constitucionalismo Popular y Derechos Fundamentales: la justicia constitucional entre las reglas y los principios”; y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, Dr. Juan Sebastián De Stefano, eleva a consideración de esta Comisión el proyecto enunciado en el VISTO, mediante el cual propone que el Consejo de la Magistratura realice dichas jornadas el próximo 25 de Junio en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Que dicha actividad se realizará en conjunto con la Secretaría General del Ministerio Público Fiscal y serán de asistencia libre y gratuita.

Que la conferencia contará con la disertación del Profesor Alejandro Ortega Gomero, quien brindará sus conocimientos a los fines de consolidar principios republicanos relacionados con el rol del Estado y sus agentes.

Que en la propuesta se acompaña el currículum vitae del expositor invitado, que ilustra acabadamente sobre sus importantes antecedentes académicos y profesionales del mismo.

Que en tal sentido y conforme lo prevé la Ley 31 en su artículo 51, una de las misiones de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación estratégica es: *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”*;



Que, en ese marco, la Comisión encuentra propicio proponer al Plenario de Consejeros de la Conferencia sobre “Constitucionalismo Discursivo, Constitucionalismo Popular y Derechos Fundamentales: la justicia constitucional entre las reglas y los principios”.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por la Ley N° 31 y, sus modificatorias,

**LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL y
PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA
DICTAMINA**

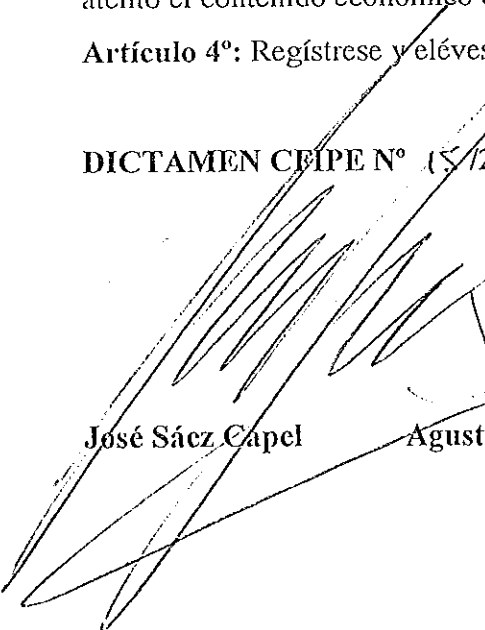
Artículo 1º: Proponer al Plenario de Consejeros la realización de la Conferencia sobre “Constitucionalismo Discursivo, Constitucionalismo Popular y Derechos Fundamentales: la justicia constitucional entre las reglas y los principios”; y

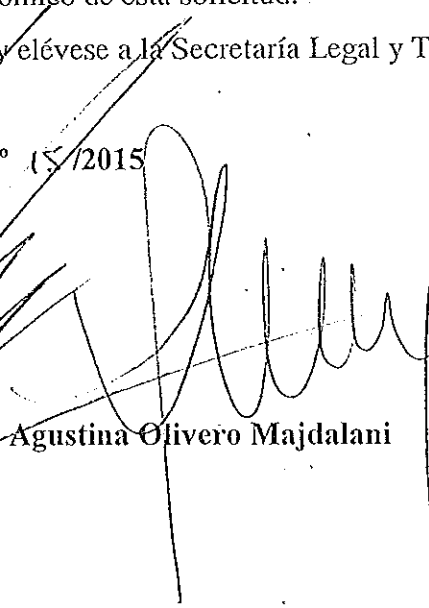
Artículo 2º: Proponer al Plenario que delegue en la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, o en quien ésta designe, las gestiones tendientes a la organización de las jornadas aprobadas en el artículo 1º.

Artículo 3º: Proponer se giren estas actuaciones a la Oficina de Administración y Financiera atento el contenido económico de esta solicitud.

Artículo 4º: Regístrese y elévese a la Secretaría Legal y Técnica a sus efectos.

DICTAMEN CEIPE N° 15/2015


José Sácz Capel


Agustina Olivero Majdalani


Marcela Basterra